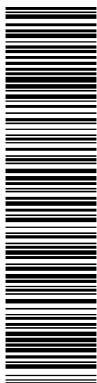


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2026/4802 - SECRETARIA - EXP: 2026/15198	Nº de Decreto: 2026/4802	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 879GX-WYG8Z-XFGD3 Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2026 a las 14:59:26 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/10/2026 14:59	FIRMADO 09/10/2026 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2241522 879GX-WYG8Z-XFGD3 4C110F8155F72EF30E4CD9F3C0DC08F2AC11EE11480EAA75A643D3815CF8A6D883583331BF9E997F528B871D98E58FC7499AD6AD318F0F0F83414CC24B99BB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 13/10/2026 al 27/10/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 13 de octubre de 2026 a las 8:15 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de ocho policías locales, funcionarios en prácticas.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.